V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37848 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 17,92 l/s de aguas a derivar del río Torcón, con destino a riego, en el término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Río Torcón (margen izquierda)

Clase y afección del aprovechamiento: Riego

Titular y D.N.I.: Agroargeal Los Campillos, S.L.U. (***8867**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Finca "Los Campillos", La Puebla de Montalbán (Toledo)

Caudal continuo (l/s): 17,92

Volumen máximo anual (m³/ha): 6000

Superficie regada (ha): 27,5625

Potencia instalada (C.V.): Dos grupos motobomba de 70 C.V.

Título, fecha y autoridad: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de abril de 1988. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de junio de 2023 de tranferencia

Motivo: Renuncia

Referencia del expediente: E-0049/2026

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1

cve: BOE-B-2026-37848
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de noviembre de 2026.- La Jefa de Área, Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260048935-1

cve: BOE-B-2026-37848
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde